

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV Y COLOC DE BARBACANAS DE PVC
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-BBC-001



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la ejecución de barbacanas de PVC de 4" para drenaje en muros de contención que así lo requieran, a objeto de drenar y controlar el agua de los terrenos, proveniente de estratos permeables, manantiales u otras corrientes concentradas, filtraciones de agua de lluvia o de aguas estancadas en la superficie, de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TUBERÍA PVC 4" DESAGUE

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra, correrá por cuenta del Contratista a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Se construirán barbacanas de sección circular de 4" de diámetro, empleando tubería de PVC, a lo largo y alto de los muros, separadas de acuerdo a diseño y dispuestas a tresbolillo, salvo indicación contraria señalada en los planos o por el supervisor de obra. Las barbacanas colocadas en los muros deben contar con una pendiente adecuada que permita drenar el agua del terreno.

4. MEDICIÓN

La barbacana será medida por METRO (m), la misma deberá estar colocada correctamente por el contratista siguiendo las indicaciones de los planos o instrucciones de la supervisión.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.